



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia  
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

## TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

En Arauca, a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022) siendo las 8:00 de la mañana, se fija en lista de traslado el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por la parte demandante contra el auto # 332 del 21 de junio de 2022, mediante el cual se inadmitió la demanda; por el término de un (1) día y, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaría del Despacho a disposición de las partes. Lo anterior, conforme lo establece el inciso 2º del artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 319 del Código General del Proceso.

Proceso	Demandante	Demandado	Traslado Inicia	Traslado Vence
Aumento Cuota Alimentos <u><a href="#">2022-00071-00</a></u>	ANGELICA MARÍA ALFONSO SÁNCHEZ	ARCADIO MORANTES CASTELLANOS	27 de julio de 2022	29 de julio de 2022

Se desfija a la hora de las 6:00 de la tarde del día veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022). (Artículo 110 del C.G.P.)

  
**ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA**  
Secretario